

CTCP

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

DIANA CAROLINA JARAMILLO

E-mail: carolina.jaramillo85@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2020-017332

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	30 de julio de 2020
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2020-0723
Código referencia	O-4-962
Tema	Certificación en NIIF

CONSULTA (TEXTUAL)

“... Buenas tardes quiero saber cómo sacar un certificado de normas NIIF...”

RESUMEN:

En relación con el tema de la capacitación - certificación, no existe una norma legal que obligue a realizarla, y no tenerla tampoco impide el ejercicio profesional, pero ello no significa que el contador público no deba cumplir las normas de ética profesional y particularmente el de mantener sus competencia y actualización profesional. Existe una amplia oferta de instituciones educativas en el país, que además de mantener activos programas de pregrado en contaduría pública presenciales, no presenciales y virtuales, tienen programas de postgrado que permiten a los contadores en ejercicio mantener sus competencia y actualización profesional.

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Con respecto a la pregunta del peticionario, el CTCP se pronunció con respecto al tema de certificación en NIIF en varios conceptos, dentro de los cuales destacamos los Nos. 2019-0008 y 2019-1135, que podrá acceder en el sitio www.ctcp.gov.co, enlace conceptos.

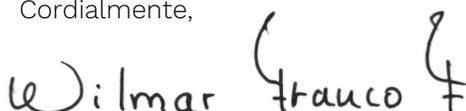
Ahora, entendemos que su consulta surge por una preocupación en relación con la competencia y actualización profesional que es requerida para todos los contadores públicos en Colombia, y que se requiere para prestar servicios profesionales en los que se disponga de las capacidades e idoneidad necesarias para que los servicios contratados (encargos de auditoría, revisión, aseguramiento, servicios relacionados y otras actividades) se realicen de forma eficaz y satisfactoria.

En relación con el tema de la capacitación - certificación, no existe una norma legal que obligue a realizarla, y no tenerla tampoco impide el ejercicio profesional, pero ello no significa que el contador público no deba cumplir las normas de ética profesional y particularmente el de mantener sus competencia y actualización profesional. Existe una amplia oferta de instituciones educativas en el país, que además de mantener activos programas de pregrado en contaduría pública presenciales, no presenciales y virtuales, tienen programas de postgrado que permiten a los contadores en ejercicio mantener sus competencia y actualización profesional.

En la página <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies/>, ingresando por la opción de consulta de programas académicos, podrá encontrar la amplia oferta de los programas de contaduría del país, lo cual puede ayudarle para identificar la institución y el programa que se adapte a sus necesidades y requerimientos. Otra opción posible, es consultar con la Asociación Profesional de su universidad u otras organizaciones profesionales del país, que también mantienen una amplia oferta educativa en estas materias, que incluso incluyen certificaciones internacionales. Así mismo, existe material que puede ayudarle a mejorar las competencias profesionales, por ejemplo el material de entrenamiento de la NIIF para las Pymes o el material de fundamentos y ejemplos de las NIIF plenas, emitidos por el IASB.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicación relacionada: 1-2020-017332

CTCP

Bogota D.C, 20 de agosto de 2020

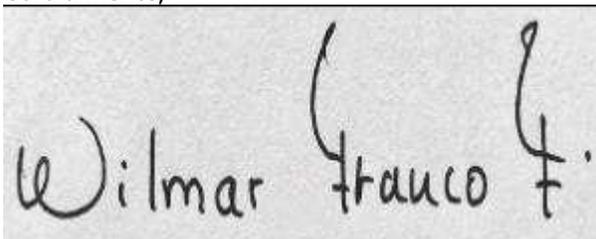
Señora
Diana Carolina Jaramillo
carolina.jaramillo85@gmail.com;mavilar@mincit.gov.co

Asunto : Consulta 2020-0723

Saludo:

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos: 2020-0723 Certificación en NIIF.pdf

Revisó: MAURICIO AVILA RINCON CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>

